



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

2112/24

SALTA,

20 DIC 2024

Expte. N° 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita la provisión de insumos de cafetería en marco de la reunión Institucional con autoridades de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de insumos de cafetería consistentes en sándwiches de miga y gaseosa a fin de brindarse en reunión Institucional con autoridades de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma ALBAHACA Y LIMON S.A.S, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinticinco mil doscientos con 00/100 (\$ 25.200,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición de los insumos mencionados, con imputación a recursos de funcionamiento provenientes de fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.200,00)**, en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **ALBAHACA Y LIMON S.A.S**, CUIT N° 30-71807123-9, según Factura B N° 00001-00000948.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa